

DECRETO No. \_\_\_\_1335

CERRO NAVIA,

- 7 OCT 2011

#### PLADECO:

Área

: Desarrollo Institucional

Estrategia

: Municipio Líder

MATERIA

: Pago Derechos Municipales

#### VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 1960 de fecha 15.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal 2011.
- 2. Memorándum Nº 676 de fecha 20.09.2011, de la Dirección de Obras Municipales.
- 3. Certificado de Dominio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 532 de fecha 30.09.2011.
- 5. Providencia Nº 2318 de fecha 03.10.2011, del Administrador Municipal.

# Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por ley  $\mathrm{N}^{\mathrm{o}}$  18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

### DECRETO:

- **1.-** Páguese los Derechos Municipales del Expediente de Edificación  $N^{\circ}$  280-11, correspondiente a la Subdivisión de la propiedad ubicada en el Pasaje El Pajar  $N^{\circ}$  8200 de la Población Santa Elvira, los que ascienden a la suma de \$460.925.- (Cuatrocientos sesenta mil novecientos veinticinco pesos).
- 2.- Insértese el gasto en la cuenta 01-22-12-999-002 "Otros Imprevistos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

WRP/FMF/MAP.

# **DISTRIBUCIÓN:**

- Dir. Ohras Municipales
- SECPLA

SECRETARI MUNICIPA

- Dir. Adm. y Fzas. (Contabilidad)
- Contraloría Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivo Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPALS
ADMINISTRADOR MUNICIPALS